

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA

COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN

PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE HOMOLOGADO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1. Unidades Académicas: **FACULTAD DE DERECHO TIJUANA, FACULTAD DE DERECHO MEXICALI Y**

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DE ENSENADA

2. Programa de estudio: **LICENCIATURA EN DERECHO**

3. Vigencia del plan: _____

4. Nombre de la Unidad de Aprendizaje: INTRODUCCIÓN AL DERECHO

5. Clave: _____

6. HC: 3 HL 0 HT 2 HPC 0 HCL 0 HE 3 CR 8

7. Etapa de formación a la que pertenece: Básica

8. Carácter de la Asignatura: Obligatoria: X Optativa: _____

9. Requisitos para cursar la asignatura: Ninguno

Formuló:

Dr. Alfredo Buenrostro Ceballos

Maestra Flor de María Hernández Toledo

Lic. José Fco. Murillo González

Dra. Ma. Candelaria Pelayo Torres

Mtra. Oralia Soto Lamadid

Maestro Francisco F.J. Pérez Alejandre

Fecha: **17 de Febrero 2014**

Vo. Bo. Sub directores de las Unidades Académicas

Mtro. Luis Sandoval Figueroa _____

Mtro. Roberto Villa González _____

Mtro. Jesús Antonio Padilla Sánchez _____

II. PROPÓSITO GENERAL DEL CURSO

El propósito de la presente asignatura es la de introducir al estudiante al conocimiento de la conceptualización, dimensiones, fuentes, categorías y disciplinas del Derecho, con la intención de proporcionar una visión integral, fijar y contextualizar al estudiante en las distintas teorías jurídicas y conceptos jurídicos fundamentales, debidamente interrelacionados entre sí para que emplee y desarrolle un lenguaje jurídico mínimo que perfeccionará en su formación académica y, además que les permitirá y facilitará el estudio de las demás asignaturas del plan de estudio. Lo anterior, sin perder de vista que, al tratarse de un curso introductorio, el desarrollo de tales contenidos debe mantenerse en un nivel de análisis y complejidad que tenga en cuenta la posición meramente inicial que ocupan los estudiantes de nuevo ingreso, razón por la cual no se requieren conocimientos previos para cursarla.

El presente curso aporta a los estudiantes de nuevo ingreso una teoría sobre las normas, una teoría sobre la conceptualización del Derecho, una teoría sobre las fuentes del derecho, una teoría sobre el ordenamiento jurídico, una teoría de epistemología jurídica y el estudio de los conceptos jurídicos fundamentales, tomando en cuenta las recientes reformas fundamentales que ha sufrido el sistema jurídico mexicano y que alteran las maneras en que originalmente procedía en materia de interpretación y aplicación del Derecho, por lo que la asignatura resulta importante para la profesión del estudiante al estar dirigida a hacer una crítica propositiva de los problemas reales y prácticos que enfrentan quienes aplican el derecho, principalmente los juzgadores y abogados postulantes.

La asignatura de Introducción al Derecho es la primera que encabeza una de las líneas más significativas en la formación del abogado, y está ubicada en el primer semestre de la etapa básica, puesto que es previa a cualquier asignatura dogmática de las que forma parte el plan de estudios, en atención a que una enseñanza útil de las mismas presupone por parte de los estudiantes, el manejo de conceptos tales como norma, norma jurídica, ordenamiento y sistema jurídico, fuente del derecho, ley, tratado, acto jurídico, jurisprudencia y muchos otros que son los que el curso de Introducción al Derecho informa a los estudiantes.

III. COMPETENCIAS DEL CURSO

Aplicar los conocimientos introductorios teórico-prácticos adquiridos en el curso, a través de un adecuado uso del lenguaje y del manejo de diferentes teorías y conceptos jurídicos, para solucionar problemas jurídicos específicos con una actitud analítica, analítica y ética.

IV. EVIDENCIA DE DESEMPEÑO

Para permitir la evaluación de la calidad de la competencia aprendida, el estudiante presentará como producto final un ensayo sobre un tema relacionado con las unidades del programa de unidad académico, cuyo desarrollo demuestre los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que el estudiante desarrolló durante el curso.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD 1 CONCEPTUALIZACION Y DIMENSIONES DEL DERECHO

¿Qué es y cómo se conoce al Derecho?

COMPETENCIA: Distinguir los diversos usos de la palabra derecho, tomando en cuenta las diferentes concepciones teóricas que la fundamentan para comprender su carácter tridimensional con actitud crítica y reflexiva.

CONTENIDO

DURACIÓN: 12 HC 8 HT

- 1.1. Distintos usos del lenguaje y distintos tipos de normas.
 - 1.1.1. Lenguaje descriptivo y lenguaje prescriptivo.
 - 1.1.2. Normas y leyes físicas o naturales.
 - 1.1.3. Normas y reglas técnicas.
 - 1.1.4. Las normas en la teoría de von Wright.
 - 1.1.4.1. Clasificación de los distintos tipos de normas.
 - 1.1.4.2. Elementos de las prescripciones.
- 1.2. Tesis de la indefinición del Derecho.
 - 1.2.1. Las dificultades para definir al Derecho.
 - 1.2.1.1. Concepciones del lenguaje.
 - 1.2.1.2. Dificultades terminológicas.
 - 1.2.1.3. Enfoque científico y posición teórica.
- 1.3. Distintos usos de la palabra derecho.
 - 1.3.1. Usos jurídicos y no jurídicos
 - 1.3.2. Derecho positivo, natural y vigente.
- 1.4. Teoría de los tres círculos de García Máynez.
 - 1.4.1. Derecho formalmente válido, intrínsecamente válido y eficaz.
- 1.5. La Teoría Tridimensional y los enfoques científicos para definir “Derecho”
 - 1.5.1. El derecho como hecho o fenómeno social.
 - 1.5.2. El derecho como sistema de normas jurídicas.
 - 1.5.3. El valor del derecho: el derecho como valor y portador de valores.
 - 1.5.3.1. Justicia como producto del orden, seguridad e igualdad jurídica.
- 1.6. Posiciones teóricas en relación al concepto de Derecho.
 - 1.6.1. Iusnaturalismo y iuspositivismo.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD 2 LA CREACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS ¿Cómo se crea el derecho?

COMPETENCIA: Identificar los diversos procesos de creación del derecho, a partir del conocimiento de sus fuentes y principios, para explicar la diversidad de su uso con discernimiento lógico y crítico.

CONTENIDO

DURACIÓN: 9 HC 6 HT

- 2.1. Las fuentes del Derecho y su clasificación.
- 2.2. El derecho como producto del intelecto humano.
 - 2.2.1. Producción originaria y producción derivativa.
 - 2.2.2. El Estado como creador de normas jurídicas.
 - 2.2.2.1. Los elementos y funciones del Estado.
 - 2.2.2.2. La soberanía estatal.
- 2.3. Fuentes formales del Derecho en México.
 - 2.3.1. La Constitución y sus partes.
 - 2.3.1.1. Parte dogmática (Derechos humanos, derechos fundamentales y garantías), orgánica y social
 - 2.3.1.2. Clasificaciones de la constitución (formales y reales; rígidas y flexibles; abiertas y cerradas)
 - 2.3.2. La legislación.
 - 2.3.2.1. Etapas del proceso legislativo y características formales de la ley
 - 2.3.3. Los tratados internacionales. Convención de Viena de 1969 y Ley sobre la Celebración de Tratados.
 - 2.3.3.1. Proceso internacional de celebración de tratados e interno de adopción al sistema jurídico nacional
 - 2.3.3.2. Tratados y acuerdos interinstitucionales.
 - 2.3.4. La costumbre.
 - 2.3.4.1. Elementos y características de la costumbre jurídica.
 - 2.3.4.2. Formas en que opera la costumbre como norma jurídica.
 - 2.3.5. Las normas jurídicas individualizadas.
 - 2.3.5.1. Proveídos de las autoridades y actos de particulares.
 - 2.3.5.2. Requisitos de validez.
 - 2.3.6. La jurisprudencia.
 - 2.3.6.1. La doctrina del precedente.
 - 2.3.6.2. Jurisprudencia emanada de los tribunales mexicanos.
 - 2.3.6.3. Jurisprudencia internacional.
 - 2.3.7. Los principios generales del derecho.
 - 2.3.7.1. Clasificaciones (Lógico jurídicos y axiológicos)
 - 2.3.7.2. El principio *pro persona* como directiva de interpretación.
 - 2.3.8. La doctrina.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD 3 EL DERECHO COMO SISTEMA NORMATIVO ¿Cómo se distingue al derecho de otros sistemas normativos y cómo se integra el sistema jurídico?

COMPETENCIA: Organizar y relacionar los diversos elementos que integran al derecho a través de su análisis estructural para describir su aplicación con un enfoque sistémico en atención a sus principios con respeto a la dignidad humana e interés por el cumplimiento de los Derechos Humanos.

CONTENIDO

DURACIÓN: 9 HC 6 HT

- 3.1. Concepto de sistema.
- 3.2. Características de los diversos sistemas normativos: Moral, Convencionalismos sociales y Derecho.
 - 3.2.1. Funciones y fines del Derecho y de los diversos sistemas normativos.
- 3.3. El Derecho como sistema integrado por diversos tipos de normas jurídicas.
 - 3.3.1. Kelsen: Normas primarias y normas secundarias.
 - 3.3.2. Hart: Reglas primarias y reglas secundarias.
 - 3.3.3. Dworkin: Reglas, principios y políticas o directrices.
- 3.4. Estructura del sistema jurídico.
 - 3.4.1. La Constitución como norma jurídica básica.
 - 3.4.2. El orden jerárquico normativo en el derecho mexicano.
 - 3.4.3. El Bloque de constitucionalidad en materia de Derechos Humanos.
 - 3.4.4. Ámbitos jurídicos federal, estatal y municipal.
- 3.5. Clasificación y validez de las normas jurídicas.
- 3.6. Características del sistema jurídico: plenitud y coherencia.
 - 3.6.1. Las lagunas.
 - 3.6.2. Las antinomias.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD 4 CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES

¿Cuáles son las categorías jurídicas básicas?

COMPETENCIA: Definir las categorías jurídicas básicas a través de la exposición de las teorías que las sustentan para utilizarlas adecuadamente en las diversas ramas del derecho con actitud analítica y propositiva.

CONTENIDO

DURACIÓN: 9 HC 6 HT

- 4.1. Carácter y utilidad de los conceptos jurídicos fundamentales.
- 4.2. Supuestos y Hechos Jurídicos.
 - 4.2.1. Supuestos jurídicos y consecuencias de derecho.
 - 4.2.2. La ley de causalidad jurídica.
 - 4.2.3. Supuestos jurídicos simples y complejos.
 - 4.2.4. Hechos jurídicos dependientes e independientes.
 - 4.2.5. Fusión de supuestos jurídicos.
 - 4.2.6. Hechos jurídicos de eficacia inmediata y de eficacia diferida.
 - 4.2.7. Hechos jurídicos compatibles e incompatibles.
 - 4.2.8. Clasificación de los hechos jurídicos según la Doctrina francesa.
- 4.3. Derecho Subjetivo.
 - 4.3.1. Principales teorías acerca del derecho subjetivo.
 - 4.3.2. Clasificación de los derechos subjetivos.
 - 4.3.3. Derecho real y derecho personal.
 - 4.3.4. El Derecho de libertad.
 - 4.3.5. El Derecho de acción.
 - 4.3.6. Derecho de petición y derechos políticos.
- 4.4. El deber jurídico.
 - 4.4.1. El deber jurídico como consecuencia de derecho.
 - 4.4.2. Tesis de Kant, Laun y Kelsen
 - 4.4.3. Doctrina de Gustavo Radbruch.
 - 4.4.4. Conexiones esenciales de carácter formal entre deber jurídico y derecho subjetivo.
- 4.5. El concepto jurídico de persona.
 - 4.5.1. Principales acepciones del vocablo.
 - 4.5.2. La persona física, o persona jurídica individual.
 - 4.5.3. Teorías acerca de la personalidad jurídica de los entes colectivos.
 - 4.5.4. Tesis de Francisco Ferrara.
- 4.6. Sanción y coacción.
 - 4.6.1. Conceptos.
 - 4.6.2. Clasificación de las sanciones.
 - 4.6.3. Las medidas jurídicas: preventivas, represivas y recompensatorias.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

NOMBRE DE LA UNIDAD 5 EL ESTUDIO DEL DERECHO ¿Cómo se conoce y estudia al Derecho?

COMPETENCIA: Estudiar las disciplinas que se abocan al estudio del derecho, mediante la revisión de cada una de ellas para identificar los diversos enfoques epistemológicos con una visión amplia e integradora.

CONTENIDO

DURACIÓN: 9 HC 6 HT

- 5.1. El derecho como ciencia y como objeto de conocimiento.
 - 5.1.1. Algunos modelos de ciencia del derecho.
- 5.2. Disciplinas que se encargan del estudio del derecho.
 - 5.2.1. Disciplinas jurídicas fundamentales: Teoría del Derecho, Filosofía del Derecho y Jurisprudencia Técnica.
 - 5.2.1.1 La Sistemática Jurídica, el aspecto teórico de la Jurisprudencia Técnica.
 - 5.2.1.1.1. Derecho público, Derecho privado y Derecho social.
 - 5.2.1.1.1.1. Teoría del interés en juego.
 - 5.2.1.1.1.2. Teoría de la relación.
 - 5.2.1.1.1.3. Tesis de Rougin.
 - 5.2.1.1.2. Disciplinas jurídicas especiales.
 - 5.2.1.1.2.1. Criterios de autonomía de nuevas disciplinas jurídicas especiales
 - 5.2.1.1.3. El concepto de Institución jurídica.
 - 5.2.1.2. La Técnica Jurídica, el aspecto práctico de la Jurisprudencia Técnica.
 - 5.2.1.2.1. La aplicación del Derecho.
 - 5.2.1.2.2. Problemas de la aplicación del Derecho.
 - 5.2.1.2.2.1. Interpretación.
 - 5.2.1.2.2.2. Integración.
 - 5.2.1.2.2.3. Vigencia.
 - 5.2.1.2.2.4. Conflictos de normas en el tiempo.
 - 5.2.1.2.2.5. Conflictos de normas en el espacio.
 - 5.2.1.2.2.6. Conflictos competenciales.
 - 5.2.2. Disciplinas auxiliares: Historia del derecho, Sociología del derecho y el Método del derecho comparado.

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS

No. de Práctica	Competencia(s)	Descripción	Material de Apoyo	Duración
1	Identificar las diversas posturas teóricas mediante el análisis de un texto académico para comprender los distintos usos de la palabra derecho y la designación de su significado, con actitud crítica.	Elaborar un trabajo escrito donde se identifiquen las distintas posturas teóricas en relación al concepto de "Derecho" a través de la síntesis de diversos argumentos.	Lectura de "Introducción al análisis del Derecho" capítulo 1.	8 horas
2	Examinar la validez formal de las normas jurídicas, mediante la evaluación de los distintos procesos de creación del Derecho, para conocer la diversidad de fuentes del Derecho con discernimiento y análisis sistémico.	Evaluar los procesos de creación del derecho para examinar la validez formal de diversas normas en forma de sentencias, tesis de jurisprudencia, leyes, reformas constitucionales, tratados internacionales, etc.	Lectura de "Introducción al Derecho" de Mario I. Alvarez. Un texto normativo.	6 horas
3	Aplicar los conocimientos analizados mediante la elaboración de un escrito que argumente la solución a un problema jurídico con enfoque sistémico, reflexivo y axiológico.	Producir un reporte en el que se analicen y apliquen los conceptos de sistema jurídico y bloque de constitucionalidad para proponer una solución a un caso hipotético.	Lectura de "Introducción al Derecho" de Mario I. Alvarez y un caso práctico hipotético.	6 horas
4	Identificar correctamente los conceptos jurídicos fundamentales, mediante su estudio y clasificación en la elaboración de un trabajo escrito con actitud propositiva.	Analizar un escrito, artículo, ensayo o relato, donde se utilicen los conceptos jurídicos fundamentales, identificándolos y exponiéndolos de acuerdo a la ley de la causalidad jurídica.	Lectura de "Introducción al Derecho" de Mario I. Alvarez. Una resolución jurisdiccional.	6 horas
5	Exponer las peculiaridades de las distintas disciplinas jurídicas, mediante una presentación oral para analizar y sintetizar el contenido esencial de los temas del programa de unidad académica con una visión integradora.	Realizar una exposición con presentación, en el que se sintetice el contenido esencial de los temas relacionados con las disciplinas que estudian el Derecho e identificando los enfoques epistemológicos.	Lectura de "Introducción al Estudio del Derecho" de Eduardo García Máynez.	6 horas

VII. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología didáctica propuesta para esta asignatura debe estar centrada en el aprendizaje del alumno, procurando siempre lograr aprendizajes significativos.

Para lograrlo, es importante que se considere de manera constante la lectura de textos especializados con carácter obligatorio que apoyen la formación directa del alumno y el trabajo en el aula, así como actividades encaminadas al trabajo colaborativo a través del trabajo en equipos, parejas, exposiciones individuales y grupales.

El docente tomará su lugar como facilitador del aprendizaje, para lo cual hará uso de técnicas y estrategias didácticas que sean pertinentes para tales fines, privilegiando aquellas que propicien la participación activa del estudiante, tales como trabajos grupales, investigación como herramienta de estudio, reporte de lecturas de textos, exposición del estudiante y del docente y la elaboración del portafolio de evidencias, todo esto en un ambiente colaborativo.

Por tanto, el estudiante tiene que ser más responsable de su propio aprendizaje, considerando condiciones y acciones indispensables para lograrlo.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación debe considerarse como un proceso constante y retroalimentador, donde se consideren diversos aspectos para evaluar los conocimientos, habilidades y actitudes y valores del estudiante.

Para la acreditación del curso es necesario cumplir con el 80% de asistencias y la presentación de las evidencias de aprendizaje relacionadas con los criterios de evaluación.

Para considerar aprobado el curso es necesario obtener una calificación mínima de 60 en los referidos criterios de evaluación, por lo que el peso académico deberá ser distribuido de manera coherente y justa, proponiéndose el siguiente peso porcentual:

Reportes de lectura centrados en el tema con claridad y coherencia	15%
Tareas escritas y trabajos de práctica con opiniones personales	15%
Exámenes parciales con promedio mínimo de 60	60%
Participación coherente y sustancial	10%
	<u>100%</u>

IX. BIBLIOGRAFIA

BASICA	COMPLEMENTARIA
<p>ÁLVAREZ LEDEZMA, Mario Ignacio Introducción al Derecho, Tercera Edición Editorial Mc Graw Hill, México, 2015.</p> <p>CÁCERES NIETO, Enrique. ¿Qué es el Derecho? Iniciación a una concepción lingüística. UNAM. Consultable en la liga de internet: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/51/tc.pdf</p> <p>GARCÍA MAYNEZ, Eduardo Introducción al Derecho Editorial Porrúa, México.</p> <p>SANTIAGO NINO, Carlos Introducción al análisis del Derecho Editorial Ariel, Argentina.</p> <p>NORMATIVIDAD:</p> <p>Sentencia emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que resuelve la Contradicción de Tesis 293/2011.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2.- Código Penal para el Estado de Baja California. 3.- Código Civil para el Estado de Baja California. 4.- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. 5.- Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados de 1969. 6.- Ley sobre la Celebración de Tratados. 7.- Acuerdo General número 20/2013, de 25 de noviembre de 2013, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a las reglas para la elaboración, envío y publicación en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, de las tesis que emiten la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Plenos de Circuito y los Tribunales Colegiados de Circuito. 	<p>ÁLVAREZ LEDEZMA, Mario Ignacio Conceptos jurídicos fundamentales Editorial Mc Graw Hill, México.</p> <p>ATIENZA, Manuel, Introducción al Derecho, Ed. Doctrina Jurídica Contemporánea, ITAM, México.</p> <p>CÁCERES NIETO, Enrique. Lenguaje y Derecho. Las normas jurídicas como sistema de enunciados. UNAM. Consultable en la liga de internet: http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/52/tc.pdf</p> <p>GARCÍA MAYNEZ, Eduardo Introducción a la Lógica Jurídica Editorial Porrúa, México 1999.</p> <p>PECES BARBA, Gregorio Curso de Teoría del Derecho Editorial: MARCIAL PONS, ESPAÑA 2000.</p> <p>RECASÉNS SICHES, Luis Introducción al Estudio del Derecho. Editorial Porrúa, México.</p> <p>SQUELLA NARDUCCI, Agustín. Introducción al Derecho. Edición actualizada y ampliada. Editorial Thompson Reuters, Chile, 2015.</p> <p>VILLORO TORANZO, Miguel. Introducción al Estudio del Derecho. Editorial Porrúa, México.</p>

IX. PERFIL DOCENTE

Para impartir esta asignatura es necesario que el docente sea Licenciado en Derecho, experto en su materia, con 5 años de experiencia en la resolución de problemas jurídicos o en investigación jurídica que sea capaz de despertar en los estudiantes el interés por aprender, cómo aprender, mantener al día esos conocimientos, así como de promover el pensamiento lógico, crítico, analítico y creativo para resolver los problemas que como futuros profesionistas enfrentarán.

El profesionista que imparta esta asignatura debe contar con un perfil docente basado en competencias

Competencias intelectuales.

El docente debe dominar los conceptos y teorías actualizadas sobre los temas abordados en la unidad de aprendizaje; poseer una cultura general propia de la educación superior que incluya las tecnologías de la información y la comunicación; traducir en su cátedra la normatividad vigente; manejar conceptos y teorías actualizadas sobre filosofía y epistemología jurídica; y poseer conocimientos sobre aspectos sociales, culturales, económicos y políticos de la comunidad.

Competencias inter e intrapersonales.

El docente debe ser coherente con principios éticos; desarrollar en el estudiante el interés por comprender y profundizar diferentes aspectos de la realidad; desarrollar las capacidades lúdicas de los estudiantes, respetar el pensamiento divergente y reconocer, practicar y divulgar la defensa de los derechos humanos.

Competencias profesionales.

El docente debe ser capaz de crear y mantener un ambiente estimulante para el aprendizaje y de planificar, ejecutar y evaluar situaciones de aprendizaje significativas a partir de las características, experiencias y potencialidades de los estudiantes, a fin de promover el autoaprendizaje al aplicar metodologías activas que favorezcan la evaluación descriptiva y de procesos.

Además debe estar actualizado en temas de Derechos Humanos, Jurisprudencia, Filosofía del Derecho, Teoría del Derecho y en general de temas relacionados con las disciplinas jurídicas fundamentales, así como cursos de actualización didáctica y pedagógica que le permita contar con las estrategias, percepciones, experiencias y conocimientos necesarios para dar respuesta a los múltiples interrogantes que se le presentan dentro y fuera del aula.